

Supremo dicta la undécima sentencia a favor de vecinos de Corralejo (Fuerteventura) contra una trama urbanística

Mar 24, 2010 | [20minutos](#)

Así lo informó hoy en rueda de prensa el Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo, que destacó que ha caído "nuevamente otra sociedad fantasma denunciada en su día ante la Fiscalía Anticorrupción de Las Palmas por el pueblo de Corralejo: J.L.J. Parfums, SL, sociedad constituida el 10 de mayo de 2002, por el abogado de Puerto del Rosario Fernando Rodríguez Ravelo y por José Luis Jarne Elizalde.

La Sala del Tribunal Supremo confirma la sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas (y con ello, la del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Puerto del Rosario) donde declaraba que, los legítimos propietarios del inmueble sobre el que está instalado el negocio de restauración denominado Antiguo Café del Puerto, enclavado en el casco viejo de Corralejo, son los herederos de Sandalio Figueroa de León.

Una vez más, el Alto Tribunal no admite los recursos presentados, por Delval Internacional SA y Sincronía 99, SL (ambas sociedades administradas por José Manuel Jiménez del Valle) porque incurren en el defecto casacional de hacer supuesto de la cuestión al pretender en última instancia una revisión de la valoración probatoria realizada por la sentencia recurrida a través de un recurso inadecuado como es el de casación.

En este caso, se trata de una demanda interpuesta por los herederos de Sandalio Figueroa de León, bajo la dirección legal del Letrado don Javier Medina Medina, contra las entidades mercantiles J.L.J. Parfums, S.L.; Delval Internacional S.A. y Sincronía 99 S.L.POR 46.740 EUROS

Como antecedente, señalaron que la entidad mercantil Delval Internacional SA, el 13 de septiembre de 2001, segregó (por silencio administrativo) y vendió a la entidad Sincronía 99, S.L. el solar donde se encuentra el inmueble de los herederos de Sandalio, por 46.740,71 euros.

Posteriormente, el 10 de Noviembre de 2004, Sincronía 99, S.L. vendió a la entidad mercantil J.L.J. Parfums, S.L. dos propiedades del Casco Viejo de Corralejo que se encuentran en la primera línea marítima, que actualmente, se tratan de dos locales comerciales dedicados a Cafetería-Restaurante.

El precio global de la compraventa ascendió a 510.860,29 euros. Para el Comité de Vecinos, "llama poderosamente la atención que, a pesar de figurar en la escritura de compraventa que Sincronía 99 SL había recibido parte del importe de la operación, sin embargo en sus balances no se reflejan ningún movimiento".

La jueza del Juzgado de Primera Instancia número uno de Puerto del Rosario consideró que ninguna de las sociedades [...]